GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Resolución Directoral

Nº 159 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 25 de abril del 2022

VISTO:

La Carta N° 003-2022-G.R.CAJ.SRJ-HGJ/MMLLT, relacionada a la conformación del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente para el año 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que, su protección es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 92-MINSN2020/DGAIN Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la gestión del riesgo en atención de salud; que tiene por finalidad contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias de los servicios de salud, disminuyendo los riesgos en la atención de salud en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas, privadas y mixtas del sector salud.

Que, en el artículo 6 numeral 6.1.1 de la citada Directiva Sanitaria, señala que el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente debe ser conformado mediante acto resolutivo y actualizado anualmente, indicando la forma como debe estar conformado, señalándose en el punto 6.1.2 las funciones de los miembros del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente;

Que mediante Resolución Directoral N° 434-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 21 de diciembre del 2021, se conformó el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente para el año 2022; encontrándose como integrante por el Departamento de Enfermería, por tener la condición de Jefe, la Lic. Enf. María Milagros Llanos Tantalean.

Que, mediante Resolución Directoral N° 127-2022-G.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 05 de abril del 2022, se aceptó la renuncia de la Lic. Enf. María Milagros Llanos Tantalean, al encargo que tenía como Jefe del Departamento de Enfermería y se encargó dichas funciones a la Lic. Enf. Mayra del Carmen Horna Muñoz

En ese sentido, corresponde reconformar el equipo de rondas de seguridad al paciente, para el año 2022, a fin de incorporar al titular del Departamento de Enfermería; por tanto corresponde aprobarse su conformación vía acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, contando con vistos correspondientes y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital General de Jaén, para el año 2022; integrada por funcionarios y servidores civiles, según detalle:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Resolución Directoral

Nº 159 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 25 de abril del 2022

N°	UNIDAD ORGANICA / DEPARTAMENTO Y/O SERVICIO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Dirección Ejecutiva	Líder	MC. Diana Mercedes Bolívar Joo
2	Unidad de Gestión de la Calidad	Secretaria Técnica	Lic. Reina Zoraida Hidalgo Quispe
3	Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	Lic. Rut Noemi Sangay Hernandez
4	Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	Ing. Ennid Córdova Briones
5	Oficina de Administración	Miembro	Ing. Francisco Manuel Palomares Murga
6	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Miembro	Lic. Haydee Elizabeth de los Milagros Ahumada Rondón
7	Unidad de Inteligencia Sanitaria	Miembro	MC. Luis Alberto Sayago Granda
8	Subunidad de Epidemiologia	Miembro	Lic. Hoolly Inés Hernández Domador
9	Subunidad de Ingeniería Biomédica	Miembro	Ing. Omar Jourdan Valdivia Juárez
10	Subunidad de Salud Ambiental	Miembro	Ing. Sandy Celina Moreno Pérez
11	Departamento de Apoyo al Diagnostico	Miembro	Lic. John Eduard Otiniano Moya
12	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro	Lic. Cheine Berenis Vásquez Pinedo
13	Departamento de Enfermería	Miembro	Lic. Mayra del Carmen Horna Muñoz
14	Servicio de Farmacia	Miembro	Q.F. Crisanto Rubio Cruzado
15	Servicio de Obstetricia	Miembro	Lic. Roberto Carlos Marti Rodríguez
16	Servicio de Psicología	Miembro	Lic. Custodia Sono Acosta

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Diana Mercedes Bolivar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO - CMP 19404
DIRECTORA EJECUTIVA